



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2023-00021-00
CLASE: EJEUCTIVO
DEMANDANTE: CREZCAMOS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: MARCO JULIAN REY FIGUEROA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, tres de noviembre de dos mil veintitrés

RECONOCER al Doctor **JEISSON FABIAN DIAZ QUINTERO**, identificado con la C.C. 1.098.641.760 y T.P. 363.877 del C.S.J., como apoderado judicial del señor MARCO JULIAN REY FIGUEROA, en los términos y para los fines del poder conferido y allegado.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7b1710f71da662ff4de607bd78a17e782cd760437913dc1eedcce2e86ce4bf**

Documento generado en 03/11/2023 10:00:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>